Libertad y Orden

Gobernación de Norte de Santander

República de Colombia

000014

Resolución No. _____ de 2018

"Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos - PINAR de la Gobernación de Norte de Santander"

EL GOBERNADOR DE NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus funciones legales y en especial las conferidas en la Ley 594 de 2000, Decreto 2578 de 2012, el artículo 2.8.2.5.8, del Decreto 1080 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, Ley 594 de 2000, Decretos 2578 de 2012 y 1080 de 2015, señala que es obligación del Estado proteger el Patrimonio Documental, garantizar la eficiencia de los principios de la administración pública, posibilitar los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como el derecho a la información y el libre acceso a los documentos públicos. Que la Ley 594 de 2000, "Ley General de Archivos" del Archivo General de la Nación, en su Artículo 3°, define la Gestión documental como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación.

Que la Ley 1712 de 2014, formula la metodología para la elaboración del Plan Institucional de Archivo (PINAR), cuyos fines buscan gestionar y cuantificar los recursos humanos, tecnológicos e infraestructura, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y consolidar la transparencia, eficacia, acceso y modernizaci6n de los archivos

Que en el marco del Decreto 2609 de 2012 Artículo 8° define los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre otros el Plan Institucional de Archivos (PINAR)" y Que la Circular Externa No. 001 del 06 de febrero del 2014, expedida por el Archivo General de la Nación, ordena a todas las entidades públicas en sus diferentes niveles el cumplimiento de la ley 594 de 2000, el Decreto 2578 de 2012, el Decreto 2609 de 2012 y el Decreto 1515 de 2013.

Que la Administración Departamental en cumplimiento de las normas archivísticas y en especial las dispuestas en el Decreto 2609 de 2012, ha elaborado el Plan Institucional de Archivos – PINAR. Que mediante acta de fecha 22 de febrero de 2017, se revisó y aprobó por parte del Comité Interno de Archivo de la Gobernación de Norte de Santander, el Plan Institucional de Archivos "PINAR", para su aplicación.

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adoptar el Plan Institucional de Archivos – PINAR, aprobado por el Comité Interno de Archivo de la Gobernación de Norte de Santander, el cual hace parte integral de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a partir de la firma de la presente Resolución la implementación del Plan Institucional de Archivos –PINAR-, para que se desarrolle en la Gobernación de Norte de Santander.

Libertad y Orden

Gobernación de Norte de Santander

República de Colombia

000614

Resolución No. _____ de 2018

"Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos - PINAR de la Gobernación de Norte de Santander"

ARTICULO TERCERO: Realizar las actualizaciones correspondientes cuando la estructura del Plan Institucional de Archivos –PINAR- lo requiera.

ARTICULO CUARTO: Publicar a través de la página web de la Gobernación de Norte de Santander, el Plan Institucional de Archivos —PINAR-.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del señor Gobernador, a los 01 OCT 2018

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyecto: Nancy Gallo C.